

Castilla-La Mancha

ACUERDO DE MODIFICACION DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA, Y EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA" PARA LA APLICACIÓN DEL EJE 4 (LEADER) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2007/2013

En Toledo, a 5 de julio de 2013.

REUNIDAS

Las partes firmantes del Convenio de referencia,

EXPONEN

Primero: Que a causa de la obtención de la calificación como Proyecto de Interés Regional de los proyectos L1903.1.321.051 y L1903.0.321.081 titulados "Centro de Atención a la Infancia en Chiloeches" e "Instalación de Centro de Atención a la Infancia en Fuentenovilla" y que consta de una ayuda adicional total de 185.722,97 € y 219.228,30 € respectivamente, con una tasa de financiación de 80% FEADER, 10% A.G.E. y 10% J.C.C.M., la Consejería de Agricultura y el Grupo de Desarrollo Rural "**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**" suscriben:

La modificación del Cuadro Financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación, que figura como Anexo IIa, la modificación del Cuadro Financiero de créditos indicativos por anualidades que figura como Anexo IIb y la modificación del Cuadro Financiero de créditos de compromiso indicativos por anualidades que figura como Anexo IIc, del Convenio firmado con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2007/2013.

De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de sus competencias, las partes reunidas acuerdan la siguiente:

CLAUSULA MODIFICATORIA

1º Se modifica el Cuadro Financiero por Medidas/submedidas, incluido en el Anexo IIa al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural "**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**", tal como se indica:

ANEXO IIa.- Cuadro financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación.

Medida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	162.406	126.074	18.996	17.336
312.- Creación y el desarrollo de empresas	1.024.592	794.896	119.671	110.025
313.- Fomento de actividades turísticas	1.572.556	1.240.192	170.029	162.335
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	1.903.705,27	1.486.515,01	215.749,13	201.441,13
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	308.369	241.229	34.755	32.385
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	304.408	238.602	33.970	31.836
331.- Formación e información	103.954	80.406	12.342	11.206
341.- Adquisición de capacidades	0	0	0	0
421.- Cooperación	103.373	82.699	10.337	10.337
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial	1.109.458	843.354	142.534	123.570
TOTAL	6.592.821,27	5.133.967,01	758.383,13	700.471,13

2º Se modifica el Cuadro Financiero de compromiso indicativo por anualidades, incluido en el Anexo I Ib al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural “**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**”, tal como se indica:

ANEXO I Ib.- Cuadro financiero de créditos de compromiso indicativo por anualidades.

Financiación pública (€)	Año	TOTAL
	2009	966.541
	2010	702.939
	2011	702.939
	2012	2.020.949
	2013	2.199.453,27
TOTAL		6.592.821,27

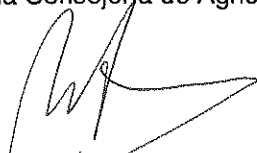
3º Se modifica el Cuadro Financiero de créditos disponibles por Anualidades, incluido en el Anexo I Ic al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural “**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**”, tal como se indica:

ANEXO I Ic.- Cuadro financiero de créditos disponibles por Anualidades.

Financiación Pública (€)	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
2009	966.541	715.240	135.316	115.985
2010	702.939	520.175	98.411	84.353
2011	702.939	520.175	98.411	84.353
2012	117.600	96.135	15.965	5.500
2013	1.567.878,27	1.254.302,01	156.788,13	156.788,13
2014	1.256.385	1.005.108	125.639	125.638
2015	1.278.539	1.022.832	127.853	127.854
TOTAL	6.592.821,27	5.133.967,01	758.383,13	700.471,13

En prueba de conformidad, se firma el presente documento, a un solo efecto y por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha en el principio consignados

Por la Consejería de Agricultura



Fdo: María Luisa Soriano Martín

Por el G.D.R., Presidente

De “**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA**”



Fdo: Aurelio González Montejano